

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19798 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la corrección de errores del pliego de prescripciones particulares del servicio de recepción de desechos generados por buques, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2013.*

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en su sesión de 24 de abril de 2013 y a reserva de la aprobación del acta, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto que en fecha 27 de febrero de 2013 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona aprobó el pliego de prescripciones particulares del servicio de recepción de desechos generados por buques en el Puerto de Tarragona.

Visto que se han detectado unos errores en la redacción del mencionado pliego.

Visto el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que permite a las Administraciones Públicas rectificar en cualquier momento de oficio, los errores materiales existentes en sus actos.

Atendido lo que dispone el art. 30.5 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), por unanimidad, se acuerda:

1.º-Aprobar las citadas rectificaciones al pliego de prescripciones particulares del servicio de recepción de desechos generados por buques, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2013, que se incorporan al mencionado pliego".

2.º-Ordenar la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la APT y en el Boletín Oficial del Estado para general conocimiento".

Asimismo se hace público que las expresadas correcciones se encuentran publicadas en la web de la Autoridad Portuaria de Tarragona, accesible desde <http://www.porttarragona.cat>

La aprobación del mencionado pliego de prescripciones particulares fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 59, de fecha 9 de marzo de 2013.

Tarragona, 6 de mayo de 2013.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A130027340-1